

razones

7



24 Noviembre 2010

Recuperar derechos y defender el Estado Social

ALTERNATIVAS SINDICALES

La Huelga General fue una gran movilización contra el giro que el Gobierno aplicó a la política económica y social (prioridad en la reducción del déficit sobre la base de retirar inversión pública que debía estimular la actividad económica y generar empleo, y recortes sociales: congelación de las pensiones, recortes salariales a los empleados públicos, retirada de ayudas a la atención a la dependencia, 6045 millones de euros menos para obra pública...) **la reforma laboral** que ha hecho el despido más fácil y barato, que ha institucionalizado la temporalidad injustificada, que privatiza la intermediación laboral, que debilita la función de la negociación colectiva, ... **y las intenciones de reformar las pensiones de manera regresiva** alargando la edad de jubilación de los 65 a los 67 años.

El Presidente del Gobierno acusó el desgaste que en sus expectativas electorales le supusieron estas políticas y la misma Huelga General, y realizó un cambio significativo en la composición de su gabinete, pero **persiste en mantener sus políticas**.

El cambio de Gobierno es la primera consecuencia de la Huelga General pero hasta que no se modifique la orientación de la política económica y social, se restablezcan los derechos suprimidos por la reforma laboral y se dé marcha atrás a los intentos de alargar la edad de jubilación, **el conflicto social permanecerá abierto**.

La Unión Europea y el Gobierno de España, como alumno aventajado, fijaron, desde el pasado mes de mayo, la prioridad de las políticas económicas en la reducción del déficit dándose unos plazos extremadamente cortos para conseguirlo. La premura para conseguir ese objetivo ha llevado a los Gobiernos a retirar los estímulos públicos destinados a dinamizar la actividad económica y a la generación de empleo, antes de que éstos empezasen a dar resultados, y a reducir drásticamente los gastos, particularmente los dedicados a las partidas sociales.

“Si el Gobierno no cambia la política económica y social el conflicto permanecerá abierto”

Las consecuencias son conocidas: se retrasa la salida de la crisis y, por tanto, se enquistaba el desempleo, y se debilitan los derechos sociales para los sectores más desfavorecidos de la sociedad que son los que más los necesitan.

En España, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011, donde se concentran las principales actuaciones en materia de política económica, son un buen reflejo de estas prioridades. El Gobierno fía sus pre-

visiones de crecimiento económico al aumento de las exportaciones, cosa del todo improbable dada la situación por la que atraviesan los países a los que deberíamos exportar nuestros bienes y servicios, lo que hace prever que el próximo año nuestro crecimiento será todavía muy débil y, en consecuencia, no estaremos en condiciones de crear empleo. Se recortan los recursos para la mayoría de los capítulos sociales (dependencia, educación, sanidad), se congelan otros (pensiones y salarios de los empleados públicos sobre un recorte anterior de un 5% de media) y se abandona la senda que nos podría llevar a un cambio del modelo económico al disminuir significativamente la inversión en investigación, desarrollo e innovación, y, con los PGE todavía sin aprobar, el Gobierno anuncia que si es necesario se producirán más recortes.

Por último, el proyecto de PGE introduce una leve modificación fiscal que no pasa de ser una mera operación cosmética.

“Vamos a promover una Iniciativa Legislativa Popular para hacer reversible la reforma laboral”

Para CCOO y UGT el mensaje de la Huelga General es claro: **debemos seguir presionando para que los objetivos que perseguíamos con su convocatoria se abran paso.** Es por esta razón que vamos a dar continuidad a este conflicto **manteniendo la movilización y difundiendo nuestras valoraciones y propuestas,** demostrando así que el movimiento sindical tiene alternativas y que otra política es posible sobre la base de recuperar derechos y defender el Estado Social.

OBJETIVOS Y ALTERNATIVAS SINDICALES.

1. HACER REVERSIBLE LA REFORMA LABORAL.

Durante la campaña de la Huelga hemos insistido en que una ley se cambia con otra Ley, por ello el movimiento sindical va a promover una **Iniciativa Legislativa Popular** para que la voz de los trabajadores y trabajadoras y de la ciudadanía en general llegue al Parlamento, y se debatan nuestras propuestas para hacer reversible la re-

forma en sus contenidos esenciales: **restitución de la causalidad del despido** y de la contratación y regulación a través del **convenio colectivo** de las relaciones laborales.

2. PROTEGER A LAS PERSONAS.

Especialmente a aquellas que lo están pasando peor por los efectos de la crisis: los trabajadores que han perdido el puesto de trabajo y que dejan de percibir sus prestaciones por desempleo y ello hace necesario:

- **Suprimir el requisito** de responsabilidades familiares para que los menores de 45 años puedan acceder al subsidio por desempleo.
- **Ampliar la prórroga** del subsidio por dos períodos de seis meses para los mayores de 45 años sin cargas familiares e incrementar el importe del subsidio al 100% del IPREM
- **Potenciar la Renta Activa de Inserción**, frente a la prórroga de la paga de 426 €, suprimiendo el requisito de ser mayor de 45 años para acceder a la misma, reducir el período de permanencia ininterrumpida como desempleado durante doce meses, y establecer medidas especiales para los trabajadores del régimen agrario.

“La prioridad tiene que ser la reactivación económica y la creación de empleo”

3. PRIORIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO.

La reducción del déficit público debe hacerse compatible con la necesidad de priorizar el empleo y las políticas de protección. Es necesario actuar con políticas de control del gasto, pero sobre todo mejorar los ingresos, al tiempo que es necesario resolver el problema del crédito y el papel que en este capítulo debe jugar el sistema financiero.

Por tanto proponemos:

- **Que la prioridad sea la reactivación económica y la creación de empleo.** Para ello es necesario revisar

los plazos de ejecución del plan de austeridad y ajuste tanto europeo como español, para flexibilizarlos, de manera que se pueda acometer este objetivo al tiempo que se sigue invirtiendo en dinamizar la actividad económica.

- **Incrementar los recursos económicos del Estado** para poder compatibilizar recuperación económica con reducción del déficit sin atentar contra los derechos sociales. Eso quiere decir ir hacia una reforma fiscal en profundidad que al tiempo que permita recaudar mayores ingresos haga que el sistema sea más equitativo (la presión fiscal en España respecto a la media de la Unión Europea en 2009 era 9,5 puntos inferior). Entre tanto se debe actuar con recursos y decisión política contra el fraude fiscal y la economía sumergida; se deben recuperar figuras impositivas abandonadas como el impuesto de patrimonio o de sociedades; rediseñar la imposición a las sociedades de inversión de capital variable (SICAV); incrementar el IVA a los bienes de lujo; establecer un impuesto a las transacciones financieras internacionales;...

- **Acometer la reforma del sistema financiero español** y reconsiderar la Ley de Cajas de Ahorro para garantizar que el crédito fluya a las familias, autónomos y empresas.

“Debemos favorecer el cambio de patrón de crecimiento y anticipar los futuros cambios en los sectores productivos”

- Disponer de mayores recursos nos permitiría acometer **inversiones selectivas** dirigidas a mantener y profundizar derechos al mismo tiempo que se estimula la actividad económica y se promueve el **cambio de patrón de crecimiento**: revalorizar las pensiones según el coste de la vida, recuperar el acuerdo de los empleados públicos, dinamizar la aplicación de la ley de atención a la dependencia, generalizar la escolarización de los 0 a los 3 años, subvencionar la vivienda en alquiler, incrementar la inversión en I+D+i,...

- **Favorecer la inserción laboral.**

- Reformar y mejorar el funcionamiento de los **Servicios Públicos de Empleo**, dotándolos de más recursos humanos y materiales con el objetivo de pro-

porcionar una atención rápida, individualizada e integral a las personas en situación de desempleo. En este sentido juega un papel fundamental la **formación ocupacional** que debe ajustarse a las demandas del sistema productivo.

- **Estimular el empleo juvenil** y reducir la precariedad laboral de este colectivo. Alta tasa de desempleo (40%) y precariedad laboral son las características del colectivo juvenil en relación con el mercado laboral, por ello se debe:

- Fomentar los contratos para la **formación en prácticas** como alternativa al recurso inadecuado a la figura de las Becas y prácticas no laborales.

“Hay que reducir la precariedad laboral de los jóvenes e incentivar el empleo juvenil”

- **Reforzar los controles antifraude** en el uso de estos contratos.

- **otenciar el carácter formativo** de los contratos en prácticas y garantizar la compatibilidad entre empleo y formación.

- Mejorar la educación y la **formación profesional** como elemento esencial de igualdad social, dotándonos de una potente FP que de respuesta a las necesidades sociales y productivas en contextos de rápidas transformaciones y dotándonos de un sistema de reconocimiento, evaluación y acreditación de las cualificaciones obtenidas a través de de experiencia laboral o de vías no formales de aprendizaje.

4. FAVORECER EL CAMBIO DE PATRÓN DE CRECIMIENTO.

El modelo productivo que ha caracterizado el crecimiento económico de las últimas décadas, y que ha entrado en crisis, se ha basado en los sectores de la construcción y de los servicios, siendo proporcionalmente débil el sector industrial fruto de una política pública errática cuando no inexistente. Cambiar las bases del crecimiento es fundamental para que éste sea sano, menos vulnerable a los cambios de ciclo y sostenible y debe contemplar:

- La definición de los **sectores productivos más estratégicos** por su valor añadido y nivel tecnológico.
- La **racionalización y la modernización** de la actividad de los sectores ya existentes: construcción, turismo, servicios,...
- El impulso de un **plan de vivienda** que priorice el alquiler.
- Las **estrategias de anticipación** ante los futuros cambios en los sectores productivos.
- La **correspondencia y la complementariedad** entre la dinamización de los sectores productivos y otras medias en materia de empleo, formación, educación, medio ambiente, infraestructuras, planes de I+D+i,...
- Una **política industrial** que impulse el desarrollo de las producciones más intensivas en tecnología.
- Medidas que tengan como objetivo la **sostenibilidad energética** y la **ecoinnovación**, como garantía de lucha contra el cambio climático, como factor de desarrollo industrial y mejora de la competitividad de las empresas españolas en un marco medioambiental sostenible.
- La adecuación de la política de **infraestructura y transporte** que favorezca un reequilibrio modal potenciando el ferrocarril, el cabotaje marítimo, la finalización de los ejes transversales,...
- La mejora y ampliación de nuestras **telecomunicaciones** potenciando la implantación de un servicio universal de banda ancha de calidad y las redes de nueva generación.
- El avance en el desarrollo de nuevos materiales y procesos así como el impulso a la **investigación en biotecnología** y salud.
- El fomento de la **rehabilitación urbana** y la edificación **sostenible**.

5. REFORZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y GARANTIZAR LA SUFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

El cambio de modelo productivo necesario para conseguir un crecimiento económico sostenible, duradero y equilibrado es indisoluble de mayor justicia social y, por tanto, debe venir acompañado de un Estado del Bienestar amplio y fortalecido, por eso proponemos:

Una **Sanidad** en la que el Sistema Nacional de Salud siga basándose en los principios de universalidad, equidad, corrección de las desigualdades y participación social, orientándose hacia la mejora de la calidad, la innovación y la cohesión. La Sanidad, constituye, además, uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo, es un sector estratégico que aporta alto valor añadido y conocimiento.

Una **Educación**, eminentemente pública, que garantice el acceso universal al conocimiento y que compense las desigualdades de origen; y que a través de un incremento en las inversiones contribuya a elevar la calidad de todos los niveles educativos, luchando, eficazmente, contra el fracaso y el abandono escolar y que garantice el principio del aprendizaje a lo largo de la vida.

Una atención a la **Dependencia** instrumentada, prioritariamente, mediante servicios públicos a las personas. La atención a la Dependencia es, asimismo, uno de los sectores de actividad donde el empleo ha crecido incluso en estos tiempos de crisis económica y reúne un gran potencial de creación de empleo cualificado en el futuro.

“Sanidad, educación, sistema público de pensiones y dependencia, pilares del Estado de bienestar”

Un **Sistema de Seguridad Social** y de pensiones suficiente y sostenible, como instrumento estratégico de redistribución de la renta y como elemento de estabilidad económica que afronta el ciclo vital de las personas y limita los efectos negativos que se producen sobre ellas a lo largo de su vida por carencia de actividad o rentas. Su existencia favorece la cohesión social, la actividad económica, refuerza la demanda interna de bienes y servicios, y es un motor de creación de empleo.

Nos oponemos a las propuestas de reforma de las pensiones realizadas por el Gobierno: congelación de las pensiones contributivas para el 2011; ampliación del período de carencia para tener derecho a una pensión, ahora situado en los 15 años; ampliación de los años necesarios para acceder al máximo de derechos; retraso obligatorio de la edad legal de jubilación a los 67 años; y a su pretensión de llevarlos acabo aun sin consenso político y social, planteamos:

- Defender el consenso político y social para acometer cualquier reforma de las pensiones que persiga garantizar su viabilidad futura. Esto es, **defender el Pacto de Toledo** como el ámbito en que el consenso se ha fraguado en los últimos 15 quince años, y que nos ha permitido acometer todas y cada una de las reformas que en este plazo se han llevado a cabo desde el acuerdo. En este sentido **es inaceptable**, por vulnerar la Ley, la congelación de las pensiones para el año 2011.
- El cumplimiento del **Acuerdo de Pensiones de 2006**: integración de regímenes de empleo de hogar y agrario en el general de la seguridad social; la definición normativa del procedimiento de reconocimiento de trabajos tóxicos, penosos, insalubres y peligrosos y el acceso, en su caso, a la jubilación anticipada.

“La congelación de las pensiones en 2011 es inaceptable y vulnera la ley”

- La sostenibilidad del sistema público de pensiones requiere **garantizar su salud financiera** actuando en tres direcciones: reforzando su estructura de ingresos, impidiendo conductas adversas de planificación personal y reforzando la equidad y justicia internas del Sistema.
- La mejor garantía para **mejorar los ingresos del Sistema** está en nuestro mercado de trabajo: en la cantidad y calidad del empleo; en la mejora de nuestras tasas de actividad, especialmente la femenina; en la cualificación profesional; en la estabilidad en el empleo; en la reducción del desempleo y la precariedad laboral de los jóvenes. Por esta razón la Reforma Laboral aprobada no solo es un atentado contra el derecho del trabajo sino que también representa un duro golpe para la cantidad y calidad de los ingresos a la Seguridad Social al precarizar todavía más nuestro mercado laboral.
- Mejorar la **protección social** de las personas que se ven obligadas a abandonar el mercado de trabajo **en los últimos años** de su vida laboral.
- Desincentivar los comportamientos de **planificación personal** para obtener pensiones.
- Mejorar el reconocimiento del **mayor esfuerzo de cotización** de aquellas personas que cotizan más de 35 años.

- Adaptar la **pensión de viudedad y orfandad** a la realidad actual, mejorando las prestaciones de los beneficiarios y abordando la necesidad de redefinir las situaciones que dan acceso a estas prestaciones.
- El reconocimiento de períodos de **cotización por el nacimiento y cuidado** de hijos.
- Facilitar el derecho a las pensiones a los **grupos más vulnerables** y con carreras más irregulares.
- La mejora de las **pensiones mínimas** con el fin de evitar el riesgo de pobreza.

6. POTENCIAR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

La negociación colectiva está estancada. En estas fechas únicamente se han firmado un tercio de los convenios colectivos que debían haberse negociado pese a la plena vigencia del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva firmado el 9 de febrero de 2010 entre sindicatos CEOE y CEPYME.

Por otra parte, en el citado acuerdo se estableció el compromiso de negociar una nueva estructura para la negociación colectiva que permitiese abordar con mayor eficacia de lo que lo puede hacer cualquier regulación

“Es urgente abordar la reforma de la negociación colectiva, que ha permanecido estancada por la situación de la patronal”

externa, la flexibilidad en las empresas. La citada negociación todavía no ha podido iniciarse, pese a nuestros requerimientos, dada la delicada situación interna por la que atraviesa la patronal española.

En estas condiciones CCOO y UGT nos hemos propuesto:

Primero, **dinamizar la negociación colectiva bloqueada** bajo el paraguas del acuerdo de febrero, recurriendo a las medidas de presión que cada empresa o sector considere más convenientes y que convergerán el próximo 15 de diciembre en el marco de la jornada de acción europea convocada por la CES.

Segundo, **hacer un nuevo emplazamiento a las or-**

ganizaciones empresariales para abordar la reforma de la negociación colectiva comprometida, para lo cual hemos hecho llegar nuestras propuestas, que en síntesis son las siguientes:

- Actuar sobre la **autonomía sectorial** en la vertebración y articulación de la negociación colectiva, la coordinación sectorial estatal y la redefinición de sectores de actividad económica.
- Impulsar los **convenios sectoriales y su articulación** con los convenios de ámbito inferior: provinciales, autonómicos, de empresa o con los acuerdos de empresa.
- Resolver los factores que generan inseguridad jurídica en la **ordenación de las fuentes** de la relación laboral.
- Establecer las reglas de **conurrencia y distribución de materias** entre los distintos ámbitos de negociación colectiva.
- Garantizar la **cobertura de las actividades sin convenios** sectoriales de referencia mediante la ampliación de ámbitos funcionales, la extensión de convenios o la creación de nuevos.

- La creación de **nuevos ámbitos de negociación** garantizando la ausencia de concurrencia y la invasión de ámbitos negociables ya establecidos.

“Hay que romper con la resignación y con la idea de que no hay otra política posible”

- La adaptación del sistema de negociación colectiva a las **nuevas actividades económicas**: grupos de empresas, el trabajo de empresas “en red”, empresas con dos o más actividades, empresas de dimensión comunitaria.
- Reforzar el papel del **sindicato en la empresa** a través de la negociación colectiva (y en su caso la reforma legal), fundamentalmente en relación con las pequeñas y medianas empresas.
- Situar la negociación colectiva en **relación con las normas sobre concurrencia** en los mercados.

CCOO Y UGT TENEMOS ALTERNATIVAS SINDICALES PARA RECUPERAR DERECHOS Y DEFENDER EL ESTADO SOCIAL en la dirección inequívoca de romper con la resignación y la idea de que no hay otra política posible. El mensaje de la Huelga General del pasado 29 de septiembre está más vivo que nunca y lo defenderemos con propuestas y con la movilización los próximos 15 de diciembre, haciendo confluír la conflictividad social en torno a la negociación colectiva y en el marco de la **Jornada de Acción Europea** convocada por la Confederación Europea de Sindicatos, y el 18 de diciembre con manifestaciones en toda España. ♦

